



RESOLUCIÓN N° 088-2024-UNHEVAL-FCS-D

Cayhuayna 15 de abril de 2024.

Que con Resolución Comité Electoral Universitario N°077-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 11. Dic.2020, se proclama y acredita como Decano, a partir del 14 de Dic. de 2020 hasta el 13 de Dic. del 2024 al docente adscrito a la E.P de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, docente principal a dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 621-2024-UNHEVAL/OAJ, del jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL Abog. Lucy Soledad Jara Paucar informa que en atención al documento de la referencia (Of.Nro.070-2024-UNHEVAL-DAySA/UPA) el estudiante de la E.P de Ciencias de la Comunicación Social de conformidad a la referencia el estudiante dejó de estudiar 2023, estando en condiciones de reincorporarse y en aplicación al artículo N° 102 del Reglamento de estudios 2022, en ese sentido **solicita se emita acto resolutivo aprobando su reincorporación de forma extemporánea consecuentemente matricularse**, adjunto al presente en cuatro (04) folios..

Estando a lo acorde a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto vigente de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la **reincorporación de forma extemporánea consecuentemente matricularse al año académico 2024**, a favor del alumno **Werne Fabrizio PORTA MUÑOZ**, a la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos la presente Resolución, para su trámite pertinente.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila
DECANO